

El IPV implementó cambios clave para regularizar y reestructurar deuda por viviendas

26/03/2025



El **Instituto Provincial de la Vivienda (IPV)** de **Mendoza** oficializó cambios en su normativa con el objetivo de flexibilizar el acceso y la regularización de créditos habitacionales.

A través de la Resolución 281, publicada en el **Boletín Oficial**, el organismo introdujo modificaciones clave en la **Resolución 1431-2023**, particularmente en los artículos 11 y 14, que regulan los planes de pago para adjudicatarios en mora y beneficiarios del programa IPV MI CASA.

La medida responde a la necesidad de adecuar la normativa a la realidad económica actual, **permitiendo que los adjudicatarios con créditos bajo los sistemas UVA y URS puedan reestructurar sus planes de pago.**

En el caso de los créditos hipotecarios tradicionales, **se establece que los beneficiarios podrán re-pactar sus cuotas si estas superan el 20% de sus ingresos o del Salario Mínimo Vital y Móvil (SMVyM).** Para los beneficiarios del programa IPV MI CASA, el umbral se fija en el 30% de los ingresos o de tres SMVyM. En ambos casos, quienes acrediten discapacidad, jubilación o pensión tendrán un esquema de pago diferenciado.

Otro punto clave de la resolución es la regularización de deudas para adjudicatarios en mora. **Aquellos que tengan al menos cuatro cuotas impagas deberán abonar un pago inicial equivalente al 5% del SMVyM para acceder a un nuevo plan de pagos.**

En situaciones donde la deuda acumulada supere la capacidad de pago del grupo familiar, se permitirá una actualización de la cuota con una capitalización de la mora, con un pago inicial del 10% del SMVyM.

Además, se establecieron condiciones especiales para quienes enfrenten dificultades económicas por desempleo, enfermedades, discapacidad u otras causas de fuerza mayor. En estos casos, se habilitará un pago a cuenta por 12 meses, fijado en un rango de entre el 5% y el 15% del SMVyM, dependiendo de la situación del solicitante.

Fuente: El Sol –
<https://www.elsol.com.ar/mendoza/el-ipv-implemento-cambios-clave-para-regularizar-y-reestructurar-deuda-por-viviendas/>